

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Er N° 540276



ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 124177

CERTIFICO QUE: A) BURTOWN SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica hábil y vigente, constituida en Montevideo por acta de fecha 30 de enero de 2012. Sus estatutos fueron aprobados por Auditoría Interna de la Nación el 26 de marzo de 2012, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección de Comercio el 15 de mayo de 2012 con el número 6909 y publicados en forma legal en el Diario Oficial del 24 de mayo de 2012 y en el Periódico Montevideo Judicial del 25 de mayo de 2012. **B)** De dichos estatutos que tengo a la vista surge que: a) el plazo por el cual se constituyó la sociedad se encuentra vigente, b) el Administrador o el directorio en su caso, tienen ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, c) el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representan a la sociedad y d) su objeto principal es participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la ley 18.083 y su objeto secundario es entre otros realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la ley 16774, modificativas y concordantes en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto Ley 15.322 ni ninguna otra actividad controlado por el Banco Central del Uruguay. **C)** Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en Montevideo el 13 de agosto de 2012 se resolvió designar como Presidente de la sociedad a Carlos Eduardo Lorefice Lynch. El citado es el único director designado en la asamblea relacionada y aceptó el cargo por Acta de Directorio de fecha 13 de agosto de 2012. El citado directorio fue inscripto en el



Registro relacionado el 21 de setiembre de 2012 con el número 16545, según declaratoria otorgada en Montevideo el 30 de agosto de 2012 ante el Escribano Tabaré Rebollo. **D) BURTOWN SOCIEDAD ANONIMA** se encuentra inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 692614 0018. **E)** El domicilio de la sociedad es en esta ciudad y su sede en Juan Parra del Riego 989. **F)** Carlos Eduardo Lorefice Lynch, es argentino, mayor de edad, titular del DNI Argentino número 23.5494.15N. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de enero de dos mil trece.-

PARCEL OFICIAL
 6
 2013

[Handwritten signature]
 DIEGO A. SIMOIS
 ESCRIBANO PUBLICO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 5 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
 Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 14 ENE 2013

\$ 181.00
 DIEGO A. SIMOIS
 016816
 \$ 30.00
 036746
 \$ 2.00
 041240

PODER JUDICIAL 4
 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART. 21 LEY 17707
 \$ 4.012
 000781

PODER JUDICIAL 3
 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART. 21 LEY 17707
 \$ 20
 000895



PODER JUDICIAL 7
 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART. 21 LEY 17707
 \$ 20
 000892

PODER JUDICIAL 3
 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART. 21 LEY 17707
 \$ 3
 000552

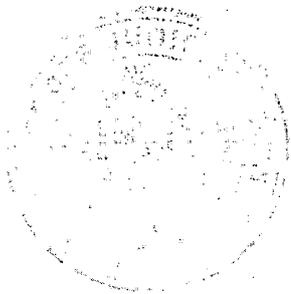
Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE es Escribano Público. y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Er Número 540276 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dieciocho de enero de dos mil trece.



GABRIELA HORMAIZTEGUI
ESCRIBANA
INSPECCION GENERAL
C. Montevideo, Uruguay

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la L. Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial numero 56 del 12 de Abril de 1978 DOY.FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de... fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantia: Indeterminada. Guayaquil, 14 ENE. 2016

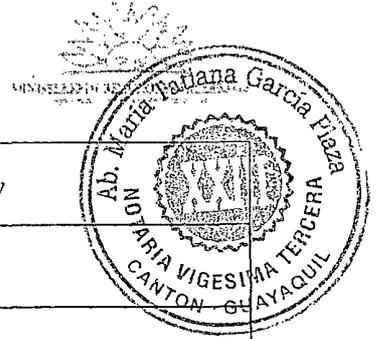


Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	GABRIELA HORMAIZTEGUY		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Funcionario Habilitado		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	22 de Enero de 2013
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° sous n°	00013004771046B		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: ADRIANA PUCCIO Signature: M.RR.EE Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la L. Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 c. Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 51 del 12 de Abril de 1.978 DOY EE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 (una) hoja, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil,

14 ENE 2016



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



PAPÉL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Er N° 988133



ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 124177

dir

Dirección General de Registros
1855934



Solicitud: 458641

Página 1 de 1

458641

PUBLICO

COMUN

Recibida 18/01/2013

PERIODO: - 18/01/2013

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 BURTOWN SA
RUC:216926140018

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA
		6909	15/05/2012
		16545	21/09/2012
		Sociedad Anonima CONSTITUCION	
		Sociedad Anonima Ley 17904	
		ESTABLECIMIENTOS COMER	LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 18-JAN-13

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 21/01/2013 12:43

Firma del Registrador

CONCUERDA bien y fielmente la fotocopia que antecede con el original del mismo tenor que tuve de manifiesto y con el cual he cotejado este testimonio. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidos de enero de dos mil trece.-



204
nr

DIEGO A. SIMOIS
ESCRIBANO PUBLICO



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 c. Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial numero 51 del 12 de Abril de 1978, se declara que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil,

14 ENE. 2013



Ab. Marie Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Er Número 988133 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintitres de enero de dos mil trece.



Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
Sub - Inspector
Inspección Gral. de Reg. Notariales

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 del Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 fojas, es igual al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil,



14 ENE 2016
Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	30 de Enero de 2013
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00013006630043P		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Mónica Barry M.R.R.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la L. Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 d. Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 14 ENE. 2016



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

